

## **Obra Social**

## **ASOCIACION JUDICIAL**

Nombre Completo: Dirección de Servicios Sociales de la Asociación Judicial Bonaerense

Nº CUIT: 30-57416579-9 Cód. de O.S.: 00975

Dirección: Calle 49 nº 488 - La Plata

DESCUENTO IOMA OS Afiliado Común (1) MF Hasta 50% El resto

Otros NO

TIPO DE RECETARIO:

Fed. Méd.:NO Particular: NO Oficial: SI (2) Otros: NO

S.A.M.O.: NO

VALIDEZ DE LA RECETA: Hasta la fecha impresa en la receta de Asociación Judicial (ángulo superior

derecho)

**TROQUELADO:** NO - Se debe adjuntar fotocopia de la receta de IOMA, donde se visualicen los troqueles

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACION FIRMA MEDICO Y Nº DE MATRICULA:

Con sello: SI Manuscrito: NO (Sólo si es ilegible la matrícula)

**ACLARACION CANTIDAD DE UNIDADES:** 

Letras: SI Números: S

**ENMIENDAS SALVADAS:** 

Por el Médico: SI

Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

**DEL RESUMEN:** 

Planilla: On Line Cantidad: Una

Cantidad. <mark>Ona</mark> Presentación: Semanal.

COBERTURA DEL SERVICIO: Para toda la

Provincia de Buenos Aires.

DE LA PRESCRIPCION:

Cantidad Máxima de:

PRODUCTOS POR RECETA: 2 (dos)

**CANTIDAD DE UNIDADES y TAMAÑOS**: iguales cantidades y tamaños a los dispensados en la

receta de IOMA.

**RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS:** 

Unicamente se reconocerá los medicamentos incluidos en el Formulario Terapéutico de IOMA.

Accesorios: Tendrán una cobertura de hasta el 50% a cargo de la Asoc. Judicial Bonaerense, calculada sobre el monto fijo reconocido por IOMA, los siguientes accesorios:

AGUJA TIPO NOVOFINE 30 G 6 SIMILAR AGUJA TIPO NOVOFINE 31 G 6 SIMILAR AGUJA TIPO NOVOPEN II 6 SIMILAR

AGUJA TIPO ULTRAFINE 31 G x 5/16 ó SIMILAR

REFLECTOMETRO X 1

TIRA PARA DETERMINACIÓN DE CETONURIA env. x 50 TIRA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA env. x 25 TIRA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMA env. x 50 TIRA PARA DETERMINACION DE GLUCOSURIA env. x 50

## **OBSERVACIONES:**

- (1) Actúa como Coseguro de IOMA. El cálculo de hasta el 50% se efectuará sobre el valor fijado por el IOMA en el Formulario Terapéutico. El afiliado deberá abonar la diferencia entre el precio del medicamento y lo que cubran en conjunto IOMA y la Asociación Judicial Bonaerense.
- (2) Recetario oficial: fondo blanco, impreso en marrón, de 2 renglones.